

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 8.488/2010

RESOLUCIÓN Nº 876

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 47.2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades, y por necesidad de ausentarme por vacaciones, he resuelto:

PRIMERO.- Delegar todas las funciones y competencias de esta Alcaldía desde el día 6 de agosto de 2010 hasta el día 17 de agosto de 2010, ambos inclusive, en el Primer Teniente de Alcalde don Francisco García Serrano.

SEGUNDO.- Comunicar la presente resolución a don Francisco García Serrano, remitir edicto al Boletín Oficial de la Provincia y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Lo mandó y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

En Almodóvar del Río, a 5 de agosto de 2010.- La Alcaldesa-Presidenta, M^a Sierra Luque Calvillo.- Ante mí: La Secretaria, Ángela Garrido Fernández.